



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comité de Administración

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y PUESTOS HOMÓLOGOS Y SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74, 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representante de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tiene encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración de la LXIII Legislatura debidamente integrado e instalado el día 17 de septiembre de 2015, cuenta con las facultades para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara, y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y PUESTOS HOMÓLOGOS Y SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comité de Administración

- V. Que mediante Acuerdo de fecha 10 de marzo de 2016 se autorizó adjudicación directa para la contratación del Seguro de gastos médicos mayores para los servidores públicos de mandos medios, superiores y puestos homólogos y sus dependientes económicos, por el periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2016, a la compañía de seguros que ofrezca mejores condiciones para la Cámara, como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, mientras se concluye el procedimiento de licitación.
- VI. Que a través de las áreas competentes se requirió a MetLife México, S. A. y al Grupo Nacional Provincial S. A. B, cotización del seguro de gastos médicos mayores para los servidores públicos de mandos medios superiores y puestos homólogos y sus dependientes económicos por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2016.
- VII. Que se obtuvo respuesta por parte de Metlife México, S.A., la cual declinó su participación y, por parte de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., se obtuvieron diversas opciones.
- VIII. Que derivado de las circunstancias descritas en el considerando anterior, se autoriza la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores para Servidores Públicos de Mandos Medios, Superiores y puestos Homólogos y sus Dependientes Económicos por el periodo que corresponde del 1 de abril al 30 de junio de 2016 a la compañía aseguradora Grupo Nacional Provincial, S.A.B., con la opción de mejor costo-beneficio.

Lo anterior sujeto a disponibilidad presupuestal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Expuestos y evaluados los Considerados anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que en términos de lo previsto por los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, se lleve a cabo la contratación del seguro de Gastos Médicos Mayores para Servidores Públicos de Mandos Medios Superiores y Puestos Homólogos y sus Dependientes Económicos, por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2016 bajo el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, con la compañía de seguros Grupo Nacional Provincial, S.A.B. hasta por un monto de 5.5 millones de pesos, más el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza e instruye la contratación de dicho seguro mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional por un periodo de 18 meses contados a partir de las 00:00 hrs, del día primero de julio de 2016, en términos de lo previsto por los artículos 26, 27, 28 fracción I y demás relativos de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, así como a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, con base al Presupuesto autorizado para los ejercicios 2016 y 2017, se realicen los trámites.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y PUESTOS HOMÓLOGOS Y SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



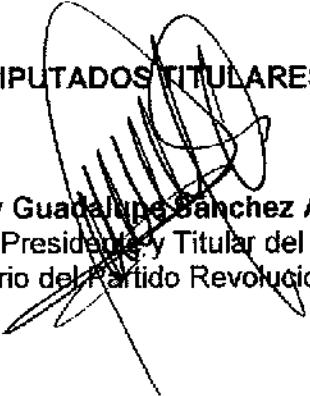
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

Comité de Administración

administrativos y los ajustes presupuestales necesarios para la contratación del seguro referido en el Acuerdo que antecede

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de marzo de 2016.

DIPUTADOS TITULARES


Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Presidente y Titular del
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Marisol Vargas Bárcena
Titular del Grupo Parlamentario del
del Partido Acción Nacional


Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática


Dip. José Antonio Arévalo González
Titular del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Titular del Grupo Parlamentario
Morena

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano


Dip. Mariano Lara Salazar
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza


Dip. Melissa Torres Sandoval
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social


ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y PUESTOS HOMÓLOGOS Y SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

consenso o mediante el sistema de voto ponderado: el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en su conjunto representen 251 votos o más.

- IV. Que con fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Comité de Administración autorizo el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Ejercicio fiscal 2016 y con fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince, el Comité de Administración aprobó el acuerdo donde se autorizan los Techos Presupuestales de las Unidades Responsables del Gasto de la Cámara de Diputados, donde se aprecian diferencias en el PAAD conforme el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- V. Que de conformidad con el artículo 17 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 21 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ambas de la Cámara de Diputados, que establece que en caso de que existieran ajustes en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación respecto al presupuesto asignado a la Cámara, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá modificarse conforme los Techos Presupuestales de cada una de las Unidades Responsables del Gasto.
- VI. Que en cumplimiento con la Normatividad en la materia, la Unidad de Recursos Materiales y Servicios conjuntamente con la Unidad de Programación y Presupuesto, realizaron los ajustes necesarios a las Unidades Responsables del Gasto afectadas, para modificar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, apeándose al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016.
- VII. Que por lo anteriormente expuesto, y por causas debidamente justificadas el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas aprobado, requiere de ser modificado.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se autoriza en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2016 Modificado, en los términos presentados en el anexo 1 de este acuerdo, mismo que en apego, con los artículos 21 y 22 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados y 17 y 18 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, queda actualizado. Asimismo, es de precisar que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, servicios, Obras públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el ejercicio fiscal 2016 es de carácter informativo, no implica

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO QUE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL EJERCICIO DE 2016.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

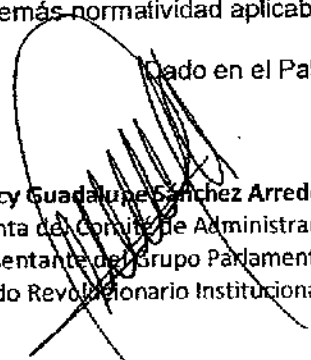
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

compromiso alguno de contratación y puede ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para la Cámara.

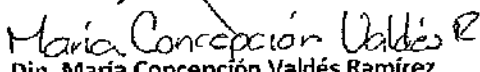
Segundo.- El presente acuerdo no deja sin efecto los acuerdos previos, solo autoriza la modificación contenida en su **Anexo I**

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría General, con base en el artículo 22 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ponga a disposición del público, a través de la página de internet de esta cámara, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el ejercicio fiscal 2016 Modificado, con excepción de aquella información que sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

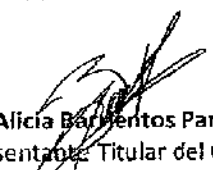
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 17 de marzo de 2016.



Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Presidenta del Comité de Administración
y Representante del Grupo Parlamentario
Partido Revolucionario Institucional

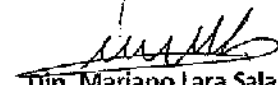
Dip. Marisol Vargas Bárcena
Representante Titular del Grupo
Parlamentario Partido de Acción Nacional

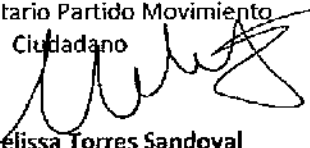

Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Representante Titular del Grupo
Parlamentario Partido de la Revolución
Democrática

Dip. José Antonio Arévalo González
Representante Titular del Grupo
Parlamentario Partido Verde Ecologista de
México.


Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Representante Titular del Grupo
Parlamentario Partido Movimiento de
Regeneración Nacional


Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Representante Titular del Grupo
Parlamentario Partido Movimiento
Ciudadano


Dip. Mariano Lara Salazar
Representante Titular del Grupo
Parlamentario Partido Nueva Alianza


Dip. Melissa Torres Sandoval
Representante Titular del Grupo
Parlamentario Partido Encuentro Social

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO QUE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL EJERCICIO DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO I

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2016 Modificado

URG: Concentrado

RESUMEN POR CAPITULO

Capítulo	Código	Descripción	Importes
Capítulo	1000	Servicios Personales	362,625,830.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros	148,884,289.00
Capítulo	3000	Servicios Generales	381,945,733.00
Capítulo	5000	Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	66,140,791.00
Capítulo	6000	Obras Públicas	-
Total:			959,596,643.00

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Artículo	Importes	%
Artículo 28 de la NAASCD	99,338,642.40	10.35
Artículos 43 y 44 de la NAASCD	166,693,432.70	17.61
Artículo 30 de la NAASCD / Artículo 28 de la NOPSRMCD	691,264,567.90	72.04
Total:	959,596,643.00	100.00

Responsable de la Elaboración

C.P. Jesús Manuel Aboyles Montoya
Director General de Recursos Materiales
y Servicios.

LIC. José Aldo García Valdes
Director General de Programación,
Presupuesto y Contabilidad.

Febrero 2016

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO QUE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL EJERCICIO DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2016 Modificado Analítico por Partida Presupuestal					
PARTIDA Y/O SUBPARTIDA	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION			TOTAL
		Excepción a la Licitación Pública (AD/SICR/SP)	Licitación Pública	TOTAL	
		Sujeto a límites de adquisición	Como Caso de excepción de Norma		
14400100	Aportaciones para el seguro de vida de CC. Diputados (6a)	-	34,700,000.00	34,700,000.00	34,700,000.00
14400200	Aportaciones para el seguro de vida de empleados	-	15,500,000.00	15,500,000.00	15,500,000.00
14400300	Aportaciones para el seguro de gastos médicos mayores de CC. Diputados (6a)	-	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00
14400400	Aportaciones para el seguro de gastos médicos mayores de empleados	-	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00
14400500	Aportaciones para el seguro de gastos médicos mayores de CC. Diputados (6a)	-	63,700,150.00	63,700,150.00	63,700,150.00
14400600	Cuentas para el seguro de accidentes	-	25,000.00	25,000.00	25,000.00
14400700	Seguros de vida	-	49,270,938.00	49,270,938.00	49,270,938.00
14400800	Seguros de accidentes	-	7,868,840.00	7,868,840.00	7,868,840.00
14400900	Aportaciones para el seguro de gastos médicos mayores de CC. Diputados (6a)	-	68,111,000.00	68,111,000.00	68,111,000.00
14401000	Aportaciones para el seguro de gastos médicos mayores de empleados	-	362,625,830.00	362,625,830.00	362,625,830.00
TOTALES CAPITULO 1000			100.00	100.00	100.00
PORCENTAJE					
21100200	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,714,094.00	-	14,395,000.00	18,109,094.00
21100300	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	1,211,482.50	-	4,834,724.42	6,046,206.92
21100400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de oficina (computación)	3,802,878.30	-	15,211,512.32	19,014,390.62
21100500	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1,056,185.00	-	4,364,745.00	5,420,930.00
21100600	Materiales de imprenta	258,174.00	-	1,032,695.32	1,290,869.32
21100700	Materiales y útiles de enseñanza	262,431.00	-	-	262,431.00
21100800	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	259,080.00	-	-	259,080.00
21100900	Materiales para el registro e identificación de CC. Diputados (6a)	3,128,500.00	-	28,761,260.00	31,889,760.00
21101000	Materiales para el registro e identificación de CC. Diputados (6a)	1,505,443.00	-	14,257,890.80	15,763,333.80
21101100	Materiales para el registro e identificación de CC. Diputados (6a)	324,800.00	-	1,820,548.80	2,145,348.80
21101200	Materiales de las áreas administrativas	259,444.00	-	5,041,170.32	5,300,614.32
21101300	Agua embotellada, café, azúcar, galletas, refrescos, entre otros	304,030.00	-	1,214,030.00	1,518,060.00
21101400	Productos de limpieza para muebles	307,042.00	-	-	307,042.00
21101500	Utensilios para el mantenimiento de áreas comunes	599,733.33	-	2,398,830.00	2,998,563.33
21101600	Utensilios para el mantenimiento de áreas comunes	703,555.00	-	-	703,555.00
21101700	Materiales para el mantenimiento de áreas comunes	1,195,267.00	-	4,791,768.00	5,987,035.00
21101800	Materiales para el mantenimiento de áreas comunes	112,742.00	-	1,129,498.40	1,242,240.40
21101900	Obras de mantenimiento de edificios con contrato de mantenimiento	794,870.42	-	939,071.50	1,733,941.92

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left and another on the right.]

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO QUE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL EJERCICIO DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2016 Modificado Análisis por Partida Presupuestal					
PARTIDA Y/O SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			TOTAL
		Excepción a la Licitación Pública			
		(ADJUDICACIÓN) Sujección a licitación pública	Como Casa de contratación de Normas	Licitación Pública	
25100000	Productos químicos básicos	134,200.00	-	-	134,200.00
25200000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	52,600.00	-	-	52,600.00
25300000	Materiales y productos para trabajos	478,870.00	-	-	478,870.00
25400000	Materiales, accesorios y suministros menores	946,440.00	-	-	946,440.00
25500000	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	7,830.00	-	-	7,830.00
25600000	Fibras sintéticas, telas, plásticos y derivados	101,700.00	-	-	101,700.00
25900000	Otros productos químicos	215,420.00	-	-	215,420.00
26100000	Combustibles, lubricantes y aceites	757,490.00	-	8,903,800.00	9,661,290.00
27100000	Vegetación y jardines	744,000.00	-	1,179,000.00	1,923,000.00
27200000	Artículos de seguridad y protección personal	917,420.00	-	1,350,000.00	2,267,420.00
27400000	Productos textiles	28,590.00	-	-	28,590.00
27500000	Equipos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	527.00	-	-	527.00
28100000	Material de oficina y papelería	444,500.00	-	1,378,040.00	1,822,540.00
28700000	Artes y artesanías, muebles de edificios	531,120.00	-	-	531,120.00
28300000	Refacciones y accesorios para equipos de mobiliario de administración gubernamental y municipal	131,210.00	-	-	131,210.00
28400000	Refacciones y accesorios menores en equipo de cómputo y tecnología de la información	758,457.20	-	2,003,126.00	2,761,583.20
28600000	Refacciones y accesorios menores en equipo de transporte	4,200.00	-	-	4,200.00
28800000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	157,710.00	-	-	157,710.00
28900000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	211,843.25	-	1,213,796.00	1,425,639.25
TOTALS CAPÍTULO 2900:		26,846,913.10	-	122,237,075.00	149,083,988.10
PORCENTAJE:		17.56	-	82.44	100.00
31200000	Telefonía	9,529.00	-	-	9,529.00
31400000	Telefonía tradicional por grandes parlamentarios	-	14,100,000.00	-	14,100,000.00
31400000	Telefonía tradicional de organismos federales y estatales al público	-	13,051,200.00	-	13,051,200.00
31400000	Telefonía tradicional de áreas administrativas	-	245,100.00	-	245,100.00
31500000	Telefonía celular de grandes parlamentarios	-	3,603,000.00	-	3,603,000.00
31500000	Telefonía celular de asesores y servidores de áreas administrativas	-	3,600,000.00	-	3,600,000.00
31500000	Telefonía celular de asesores y servidores de áreas administrativas	-	2,400,000.00	-	2,400,000.00
31600000	Servicios de telecomunicaciones y servicios	-	5,000,000.00	-	5,000,000.00

[Handwritten signatures and initials are present in the left and right margins of the page, including a large 'S' on the left and a signature on the right.]

FECHA: 2015/11/24 10:00 AM

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO QUE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL EJERCICIO DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2016 Modificado
Análisis por Partida Presupuestal

PARTIDA Y/O SUBPARTIDA	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		TOTAL
		Excepción a la Licitación Pública (ADIS/CI/RES)	Licitación Pública	
		Sujeto a solicitud de autorización	Como Caso de excepción de Norma	
31703000	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamientos de información	-	7,016,990.00	7,016,990.00
31803000	Servicios postales y telefónicos	-	4,250,000.00	4,250,000.00
32303000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	11,206,125.64	-	44,836,803.20
32500000	Arrendamiento de equipo de transporte	2,854,000.00	-	22,996,690.00
32700000	Arrendamiento de activos intangibles	4,629,327.30	41,653,900.70	-
32903000	Otros arrendamientos	1,173,763.00	-	-
33103000	Consultoría legal, de contabilidad y otros profesionales	84,960.00	-	84,000.00
33303000	Servicios de consultoría administrativa, programática, técnica y otros relacionados con el desarrollo de actividades administrativas	402,973.00	24,635,475.00	-
33400000	Servicios de apoyo técnico	6,604,057.00	-	-
33603000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopado e impresión de áreas y otros similares	309,589.00	-	-
33800000	Servicios profesionales científicos y técnicos, no clasificados	1,162,008.00	-	-
34100000	Servicios financieros y bancarios	267,623.00	-	-
34200000	Servicios de aseguración, traslado y custodia de valores	252,620.00	-	-
34400000	Servicios de responsabilidad estimada y fianzas	30,000.00	-	-
34500000	Seguros de bienes patrimoniales	-	9,500,000.00	-
34700000	Conservación y mantenimiento de inmuebles	11,410,040.00	-	-
35200000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,974,340.00	-	-
35300000	Instalación, operación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,490,680.50	12,112,068.50	-
35400000	Instalación, operación y mantenimiento de equipo de instrumental médico y de laboratorio	409,400.00	-	-
35500000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,462,417.54	4,381,253.28	-
35700000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, autos, camionetas y camionetas	5,244,392.73	15,732,308.25	-
35800000	Operación de líneas aéreas y servicio de despacho	405,720.00	40,809,600.00	-
35903000	Servicio de pasajeros y equipaje	370,000.00	300,000.00	-
36000000	Servicios de correo, distribución de correo electrónico y correo electrónico	-	3,600,000.00	-
36800000	Otros servicios de línea aérea	-	26,620,000.00	-

[Handwritten signatures and initials]

PLAN 2016 ENVIADO ANUAL 2016 FEB 2016

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO QUE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL EJERCICIO DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2015 Modificado
Analítico por Partida Presupuestal

PARTIDA Y/O SUBPARTIDA	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION			TOTAL
		Excepcion a la Licitacion Publica (AD/SCCRSP)	Licitacion Publica	TOTAL	
		Sujeto a montos de actuacion	Como Caso de excepcion de Norma		
39150000	Impuestos y Derechos	-	22,200,000.00	-	22,200,000.00
TOTALES CAPITULO 3000:		61,189,167.10	166,991,432.70	151,761,133.20	381,945,731.00
PORCENTAJE:		16.62	44.75	39.73	100.00
51100000	Muebles de oficina y estantería	264,121.00	-	1,195,404.00	1,459,525.00
51500000	Equipos de cómputo y tecnologías de la información	7,691,425.00	-	30,725,218.00	38,416,643.00
51900000	Oficina y servicios y sujeción de administración	459,558.23	-	1,548,272.36	2,007,830.59
52100000	Equipos y aparatos audio visuales	1,052,155.00	-	-	1,052,155.00
52500000	Cámaras, fotográficas y de video	-	-	20,652,764.00	20,652,764.00
52900000	Otros mobiliarios y equipamiento animal y protectorio	9,210.00	-	-	9,210.00
53100000	Equipos médicos y de laboratorio	175,926.00	-	-	175,926.00
54100000	Veículos y equipamiento de ACERD administrativas	-	-	-	-
54500000	Otros equipos de transporte	343,279.00	-	-	343,279.00
54900000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	67,529.00	-	-	67,529.00
55100000	Equipos de comunicación y telefonía inalámbrica	500.00	-	-	500.00
55500000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	264,510.00	-	-	264,510.00
55900000	Herramientas y máquinas herramienta	106,091.00	-	-	106,091.00
56900000	Otros equipos	-	-	-	-
57100000	Instrumentos informáticos e insumos	150,591.00	-	-	150,591.00
57500000	Software	187,670.00	-	-	187,670.00
TOTALES CAPITULO 5000:		11,582,562.20	-	54,638,228.60	66,220,790.80
PORCENTAJE:		17.39	-	32.61	100.00
62000000	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	-	-	-
TOTALES CAPITULO 6000:		-	-	-	-
PORCENTAJE:		-	-	-	-
GRAN TOTAL:		69,338,642.40	166,991,432.70	691,264,587.80	958,596,643.00
PORCENTAJE:		10.35	47.61	72.04	100.00

Periodos de ejecución:

- Licitación Pública: Preferentemente del 1o de Octubre 2015, hasta el 30 de junio de 2016.
- Excepción a la Licitación Pública por Norma: preferentemente del 1o de octubre de 2015 al 31 de mayo de 2016.
- Excepción a la Licitación Pública por Monto de Actuación: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO QUE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL EJERCICIO DE 2016.

4 de 4
02/05/2016
7440 2016 (E)00000000 a 00/00/0000 11 Feb



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2016 Modificado.

Bienes y servicios regulados por otras disposiciones federales, locales o de poder judicial, por lo que se excluyen del proyecto de Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el ejercicio de 2016 Modificado.

Partida	Descripción del bien y/o servicios	Monto
15400100	Prestaciones (Incluye sólo Vales)	152,639,325.00
15400200	Otras Prestaciones (Incluyen sólo Vales)	198,431,135.00
15900100	Asignaciones adicionales al sueldo (En esta partida, solo se incluye lo programado para la adquisición de vales)	77,756,697.00
31100000	Energía eléctrica	30,000,000.00
31300000	Agua	16,500,003.00
34100000	Servicios Financieros y Bancarios	433,188.00
38200000	Impuestos y Derechos (sólo servicio de telecomunicacione, verificaciones y tenencias vehiculares y otros impuesto)	1,879,740.00
Total:		477,640,088.00

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO QUE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL EJERCICIO DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2016 Modificado

Procedimientos de contratación que forman parte del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el ejercicio de 2016 que están formalizados con vigencia plurianual y en su caso indefinida, que presupuestal y contablemente serán devengados durante el próximo ejercicio fiscal, por lo que solo son enunciativos en el presente programa.

Partida	Descripción del bien y/o servicios	Monto
24600000	Adquisición e Instalación del Sistema de Iluminación de la Cámara de Diputados	35,000,000.00
31700000	Servicio Integral de comunicación del canal del congreso en plataformas digitales	4,042,576.00
33200000	Convenio de Colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), para la elaboración de un estudio que permita actualizar el marco normativo y organizacional de la Cámara de Diputados en materia de Transparencia y Acceso a la Información	1,700,000.00
52300000	Renovación Tecnológica del Sistema Integral de Video Vigilancia y Cableado Estructurado, así como la Adquisición de Equipo de Seguridad para el Desarrollo de las Actividades de Resguardo y Seguridad	38,000,000.00
55200000	Adquisición e Instalación de Equipos de Transportación Vertical "Elevadores" y Montacargas instalados en los diferentes edificios de la Cámara de Diputados	17,400,000.00
Total:		96,142,576.00

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO QUE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL EJERCICIO DE 2016.